

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/21
10 de noviembre de 2001

(01-5609)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: francés

REINO DE MARRUECOS

Declaración del Excmo. Sr. Mustapha Mansouri
Ministro de Industria, Comercio, Energía y Minas

En primer lugar, permítanme, en nombre de la delegación que me acompaña y en el mío propio, expresar mi más sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Qatar por la excelente organización de esta Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, así como por la calidad de la acogida y de la hospitalidad que nos han brindado desde que llegamos a su bello país.

Agradezco también al Director General y a todos los Miembros de la Secretaría de la OMC que no han escatimado esfuerzo alguno a fin de ofrecer todas las condiciones requeridas para facilitar la marcha de nuestros trabajos que, esperamos, conducirán a la adopción de un programa de trabajo para los años venideros.

No hay duda de que esta Conferencia se celebra en un contexto internacional muy agitado, que se caracteriza por la pronunciada desaceleración económica que el mundo sufre desde hace meses y que se ha visto agravada, muy recientemente, por las secuelas de los atentados del 11 de septiembre perpetrados en los Estados Unidos de América. Esta coyuntura podría frenar el impulso del proceso de liberalización de los intercambios mundiales si el conjunto de nuestros países no asume un compromiso colectivo que reafirme nuestra adhesión a un sistema multilateral de comercio liberal, leal y equitativo.

Consideramos que hemos franqueado etapas importantes hacia una liberalización ordenada y ponderada del comercio mundial. En este sentido, creemos que la Conferencia de Doha constituye la ocasión idónea para renovar nuestros compromisos políticos con la OMC y, sobre todo, para mantener esta tendencia habida cuenta de los beneficios demostrados que tal liberalización tiene desde el punto de vista del crecimiento, el desarrollo y el bienestar de la población. No obstante, ahora más que nunca, resulta imperativo que estos beneficios se distribuyan de forma equitativa entre el conjunto de los países: un objetivo todavía por alcanzar.

Durante meses se ha estado llevando adelante en Ginebra un proceso intenso de preparación de la Conferencia de Doha. En esta difícil tarea nos hemos empeñado en aprovechar las valiosas enseñanzas extraídas de la experiencia de Seattle a fin de determinar la metodología adecuada para el desarrollo de nuestros trabajos y definir la sustancia de nuestro programa de trabajo futuro.

Esta metodología, que concilia la voluntad de transparencia y el imperativo de la eficacia, nos ha permitido disponer, aquí en Doha, de una base sólida sobre la que trabajamos con ahínco a fin de llegar a un consenso que refleje los intereses del conjunto de los Miembros de la OMC. Me valgo de esta ocasión para rendir un sincero homenaje al Director General de la OMC, al Presidente del Consejo General y a todos nuestros Embajadores de Ginebra, que han trabajado ininterrumpidamente desde hace meses, a veces incluso en detrimento de sus obligaciones familiares, para preparar estas nuevas negociaciones.

En cuanto a la cuestión de fondo, el conjunto de los Miembros de la OMC han tomado conciencia de la necesidad de dar primero prioridad a los temas que requieren en esencia un reajuste y una readaptación para facilitar la "digestión" de los resultados de la Ronda Uruguay, y de examinar luego los demás temas que corresponden más bien a la actualización del sistema multilateral de comercio respecto de las nuevas realidades del comercio mundial, teniendo siempre en cuenta la diversidad de los intereses y de los niveles de desarrollo de todos los Miembros.

Por eso, la opción de una ronda global de negociaciones comerciales multilaterales ha resultado ser la más idónea para responder de una manera satisfactoria a todas estas preocupaciones.

Por todas estas consideraciones, Marruecos se ha pronunciado a favor de la iniciación de esta ronda, la cual deberá basarse en un enfoque global y equilibrado que refleje los intereses de todos los Miembros de la OMC y, utilizando las palabras del Sr. Mike Moore, sitúe las cuestiones de desarrollo en el centro de todos los temas tratados.

Permítame ahora exponer la postura de mi país sobre el conjunto de los temas objeto de negociación y darles a conocer, al mismo tiempo, la opinión que nos merecen los proyectos de textos que nos han presentado a efectos de decisión.

En cuanto a **las cuestiones relativas a la aplicación**, Marruecos, al igual que otros países en desarrollo, experimenta problemas de aplicación en el caso de ciertas disposiciones de los acuerdos de la Ronda Uruguay, entre otros el Acuerdo sobre Valoración en Aduana por el solo hecho de los valores mínimos y el Acuerdo sobre las Medidas en Materia de Inversiones relacionadas con el Comercio.

Marruecos esperaba que estas preocupaciones pudieran hallar una respuesta adecuada en el proyecto de decisión sobre las cuestiones de aplicación que se ha presentado para su adopción en Doha, pero no es así.

No obstante, y en la medida en que el proyecto de decisión ministerial propone un enfoque global, a partir de una propuesta del Grupo de los Siete países del que el nuestro forma parte, que al parecer satisface a todos los Miembros, Marruecos, dada su tradición de consenso y su fe en el éxito de nuestra Conferencia, no puede sino hacer suya esta corriente casi unánime en favor de tal fórmula. Sin embargo, mi país seguirá con mucha atención la suerte que se depare a sus propios problemas, que corresponden a las cuestiones que se tratarán prioritariamente, en los órganos subsidiarios después de Doha, con vistas a tomar las providencias del caso.

En lo que respecta a las **negociaciones agrícolas**, Marruecos considera que podrían permitírnos corregir las imperfecciones que continúan afectando el comercio mundial de productos agropecuarios, sobre todo si se apoyan todas las propuestas que apuntan a una reducción sustancial de los niveles arancelarios con carácter progresivo en materia de acceso a los mercados, a una reducción de las medidas de ayuda interna hasta su eliminación en un plazo razonable y a la supresión de las subvenciones a la exportación en un plazo también razonable.

Además, insistimos en la importancia del trato especial y diferenciado, que debe considerarse componente fundamental de las negociaciones, por lo que se refiere a la aplicación de los resultados de estas negociaciones o a la consecución de los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo en materia de seguridad alimentaria y de desarrollo rural.

A juicio de Marruecos, la manera en que el proyecto de texto sobre la agricultura se ha formulado tiene en cuenta sus intereses en ese sector estratégico.

En lo que se refiere al **comercio de servicios**, Marruecos, como la mayoría de los países en desarrollo, insiste en la necesidad de una mayor liberalización del movimiento de personas físicas.

Una iniciativa constructiva por los países desarrollados en esta esfera no podría si no promover el desarrollo económico de los países en desarrollo.

Marruecos acoge con beneplácito los progresos realizados hasta ahora en las negociaciones en materia de comercio de servicios, en especial la adopción en marzo pasado de las líneas directrices y procedimientos para las negociaciones, y espera que esta dinámica pueda mantenerse después de nuestra Conferencia.

En lo que respecta al **acceso a los mercados de los productos no agropecuarios**, Marruecos es partidario de la inclusión de este tema en las negociaciones futuras, pero insiste en que en ellas quede integrado el trato especial y diferenciado en cuanto elemento fundamental.

En materia de **propiedad intelectual**, Marruecos considera que el Consejo de los ADPIC ha debatido ya con suficiente amplitud la importancia de hacer extensiva a otros productos la protección adicional de las indicaciones geográficas de los vinos y bebidas espirituosas. Por consiguiente, y con el fin de contener las prácticas desleales que inducen a error al público, se hace necesario iniciar negociaciones con la finalidad de ampliar esa protección adicional en el marco del programa futuro de la OMC.

Por otra parte, Marruecos celebra la iniciativa de someter a la consideración de los Ministros, para su adopción, una declaración ministerial separada sobre la propiedad intelectual y la salud pública (acceso a los medicamentos). El objetivo consiste en hacer que la flexibilidad al respecto ya prevista por el Acuerdo sobre los ADPIC, sea más eficaz y operativa.

A la luz de los objetivos y principios enunciados en el Acuerdo sobre los ADPIC, Marruecos estima que los Miembros de la OMC deberían disponer de un margen de maniobra razonable y suficiente para la adopción de medidas adecuadas, como las licencias obligatorias, que les permitan cumplir los objetivos de sus políticas nacionales en materia de salud.

Con respecto a los **temas de Singapur**, y más particularmente las **inversiones y la competencia**, Marruecos desea una solución de transacción basada en el texto propuesto por el Presidente del Consejo General y el Director General, a fin de poder conseguir el doble objetivo de aportar las aclaraciones necesarias para comprender los diferentes aspectos de la interacción entre el comercio por una parte y la inversión y la política de competencia por otra y de adoptar en la Quinta Conferencia Ministerial una decisión por consenso y con conocimiento de causa sobre las modalidades de la negociación.

Además, debemos precisar que habrá que tomar en consideración el concepto de "flexibilidad" para tener en cuenta la situación de los países en desarrollo, en especial las asimetrías económicas existentes entre ellos y los países desarrollados.

En lo relativo al **medio ambiente**, Marruecos sigue convencido de que hay cierta complementariedad entre el medio ambiente y el sistema multilateral de comercio, y de que tendríamos que dedicarnos más a esos dos ámbitos para crear una sinergia constructiva que permita promover el desarrollo sostenible. Mi país debe precisar, sin embargo, que la protección del medio ambiente no debe utilizarse con fines proteccionistas.

En este marco, Marruecos entiende que el mandato actual del Comité de Comercio y Medio Ambiente es claro a tal respecto. Por consiguiente, mi país es favorable a que se mantenga el programa de trabajo dimanante de ese mandato.

Otro tema al que Marruecos adjudica gran importancia es el de las **subvenciones en el sector de la pesca marina**. En efecto, se trata de uno de los componentes principales de la actividad económica de Marruecos, de carácter estratégico en el plano social y en el desarrollo sostenible.

Consciente de la vulnerabilidad y de la fragilidad de los recursos pesqueros a nivel planetario, y convencido de la necesidad de recurrir a mejores métodos para su explotación, conservando los equilibrios fundamentales de los ecosistemas marinos, Marruecos es favorable a la eliminación de las subvenciones que contribuyen a la sobreexplotación de esos recursos, y propone la creación de un grupo de trabajo sobre las subvenciones concedidas al sector de la pesca.

En cuanto a la **cooperación técnica y la creación de capacidad, el trato especial y diferenciado y las medidas previstas para los países menos adelantados**, Marruecos constata con satisfacción el realismo y el pragmatismo con los que se han reforzado las disposiciones relativas a estos temas en el proyecto de declaración ministerial. Marruecos, consciente de la importancia de esas medidas de acompañamiento para garantizar el éxito de las diferentes negociaciones, no ha dejado de destacar la necesidad de revisar su funcionamiento actual para hacerlas más eficaces y operativas. Es evidente que, si deseamos dar a la dimensión del desarrollo un lugar central en nuestras preocupaciones, tendremos que velar por que ésta se traduzca en acciones concretas.

Para terminar, expreso una vez más mi esperanza de que la totalidad de los Miembros de nuestra Organización den pruebas de flexibilidad para garantizar el éxito de nuestra Conferencia.

En el contexto actual, Marruecos considera que el porvenir inmediato exige de los Miembros de la OMC renovados esfuerzos de ajuste y de cambio, y sobre todo de solidaridad, con el fin de colmar las eventuales fisuras que pueden poner en peligro la cohesión de nuestra Organización. No podemos pues permitirnos un segundo fracaso, ya que ello innegablemente socavaría la credibilidad de nuestra Organización y sembraría dudas sobre el futuro de un sistema multilateral de comercio abierto e impulsor del crecimiento y del desarrollo.

Los proyectos de texto que se nos someten hoy y que son fruto de un trabajo de gran aliento orientado esencialmente por el Director General y el Presidente del Consejo General constituyen, a nuestro entender, una base sólida que toma en consideración las diversas sensibilidades.

Es ésta una oportunidad que debemos aprovechar para trazar el contorno de un porvenir brillante para el bienestar de nuestros pueblos.
